

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 010
(10 de octubre de 2014)

POR EL CUAL SE AUTORIZAN LAS ACTIVIDADES DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE INTEP

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el art. 30 de la Ordenanza 319 de 2010 y el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza 385 de 2013 y el Decreto 1287 de diciembre 30 de 2013 fue aprobado en el presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, INTEP, el proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Institucional”

Que teniendo en cuenta los excedentes financieros con recursos propios a diciembre 31 de 2013, reconocidos mediante resolución No. 253 de 06 de marzo de 2014, se hace necesario la modificación en valor de algunas actividades y adición de otras en el marco del proyecto referenciado, por parte del Consejo Directivo del INTEP, para proceder a la radicación de la presente modificación y a la ejecución del mismo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese la modificación y adición de las actividades del proyecto de Inversión “Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Institucional del INTEP – Roldanillo” para la vigencia fiscal 2014, así:

ACTIVIDAD	VALOR
Fortalecimiento Proyectos de Investigación	30.000.000
Adquisición de Material Bibliográfico	60.000.000
Mejoramiento de Infraestructura Física	156.000.000
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	30.000.000
Adquisición de Bienes inmuebles	3.500.000
Adquisición de equipos, muebles y enseres, software e instalaciones de redes	269.012.697
Comunicación y Mercadeo	50.000.000
TOTAL	598.512.697

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo de rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, Valle a los diez (10) días de octubre de dos mil catorce (2014).

JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

AMPARO SANCHEZ GUTIERREZ
Secretaria